



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO en Sesión Extraordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, mañana **VIERNES día 30 de AGOSTO de 2024, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.
- 2.- Expediente 2024/GRH_01/001924: Propuesta de concesión de compatibilidad para actividad pública como docente a una funcionaria, Enfermera adscrita al Área de Bienestar Social.
- 3.- Expediente 2024/GRH_01/001926: Propuesta de concesión de compatibilidad para actividad pública como docente a un Diputado Provincial.
- 4.- Expediente 2024/GRH_01/001572: Propuesta de concesión de compatibilidad para actividad pública como docente a una funcionaria interina, Administrativo adscrita al Área de Fomento.
- 5.- Expediente 2024/GRH_01/001925: Propuesta de concesión de compatibilidad para actividad pública como docente a una empleada laboral, Técnico Medio de Gestión adscrita al Área de Bienestar Social.
- 6.- Expediente 2024/GRH_01/001849: Propuesta de concesión de compatibilidad para actividad pública como docente a un funcionario, Administrativo adscrito al Área de Presidencia.
- 7.- Expediente 2024/GRH_01/002269: Propuesta de concesión de compatibilidad para actividad pública como docente a un funcionario, Jefe de Sección adscrito al Área de Economía y Hacienda.
- 8.- Expediente 2024/GPR_01/000788: Informe a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y Art. 16.6 de Carreteras de Castilla y León sobre la aprobación de la modificación del proyecto regional para la implantación de una planta de bioetanol en el término municipal de Babilafuente.

RUEGOS Y PREGUNTAS



Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 29 de agosto de 2024

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Alejandro Martín Guzmán